

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 1 JUN 2019

VISTO:

La Ordenanza Regional N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, Ordenanza Regional N° 011-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CR, Resolución Gerencial General Regional N° 0000079-2018-GOB.REG.TUMBES-GGR, Acuerdos y Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Acción Multisectorial de Lucha Contra la Anemia en Tumbes de fecha 28 de setiembre de 2018, el Informe Técnico N° 008-2018/GOB.REG.TUMBES-GRG-GRDS-SGIS, de fecha 05 de diciembre 2018, el Informe N° 012-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-MGL, de fecha 21 de marzo 2019, el Memorando N° 118-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 10 de abril de 2019, Informe N° 283-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR., de fecha 30 de abril de 2019, Informe N° 020-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-EPS.MGL., de fecha 06 de mayo 2019, la Nota de Coordinación N° 75-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS-GR, del 08 de mayo de 2019, el Informe N° 023-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-EPS.MGL., de fecha 16 de mayo 2019, el Informe N° 157-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS-GR, emitido el 23 de mayo de 2019, el Informe N° 376-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR., de fecha 28 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

El 1 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, es misión de los Gobiernos Regionales, organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Que, mediante el Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, siendo de interés público la prestación de servicio de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, así como también es responsabilidad del estado, promoverlas condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012 – 2021, se ha declarado el Desarrollo Infantil Temprano como prioridad en la agenda de la política pública, pues en los primeros cinco años de vida de todo ser humano, se define en gran medida, su capacidad para desarrollarse y consolidarse en la adultez, como ciudadana o ciudadano responsable y beneficiosa/o para sí misma/o, su familia y la sociedad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

El 1 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Que, en el año 2017 a través de la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA se aprobó el "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021" y posteriormente con Decreto Supremo N° 068-2018-PCM. se aprobó el Plan Multisectorial de Lucha contra la anemia 2018-2021, el cual tiene por objetivo prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 35 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio.

Que, con Ordenanza Regional N° 011-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, se establece reconocer las metas regionales multianuales de anemia en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad y desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad, también las metas de los paquetes integrados de atención y de alcance regional al 2021 y se conforma el Equipo Multisectorial que acordará las intervenciones efectivas y los nudos críticos para la consecución de las metas aprobadas en función de los derechos de las niñas y niños de la región Tumbes, el mismo que se reunirá como mínimo una vez al mes.

Que, con Ordenanza Regional N° 002-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, se declara como Prioridad Regional la Implementación de acciones para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Prevención de la Anemia en Niñas y Niños menores de tres años y en madres gestantes y/o lactantes en la región Tumbes.

Que, con Informe Técnico N° 008-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 05 de diciembre 2018, la Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional Tumbes de ese periodo, solicita se reconozca a la Instancia Regional Multisectorial de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

11 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Lucha Contra la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil de Tumbes que la integran los Sectores e Instituciones públicas y privadas, las que trabajarán para reducir los índices de esta problemática.

Que, mediante Informe N° 012-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-MGL, de fecha 21 de marzo 2019, la responsable de la Política Pública de Niñez y Adolescencia de la Sub Gerencia de Inclusión Social, alcanza el expediente con todo lo actuado y avanzado hasta el año 2018 para que se reconozca a través de acto resolutivo, la Instancia Regional Multisectorial de Lucha Contra la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil de Tumbes.

Que, DADO EL ALTO INTERÉS reflejado por el actual gobernador Wilmer Dios Benites, en cuanto a temas sociales se refiere, **COMO ES EL DE PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL EN ESTADO RIESGO O PELIGRO, ES QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL** representado por su actual gerente el Ing. Dam Chinga Zeta, **DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INMEDIATAS QUE COADYUVEN EN LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**, es por ello que se le dio el impulso debido a la propuesta presentada por la Sub Gerencia de Inclusión Social, emitiendo el Memorando N° 118-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 10 de abril de 2019, a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la Opinión Legal ante la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para la correspondiente aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, sobre el **RECONOCIMIENTO A LA INSTANCIA REGIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRÓNICA INFANTIL Y ANEMIA.**

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

11 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Que, en su oportunidad a través del Informe N° 283-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR., de fecha 03 de mayo de 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emitió opinión favorable a la solicitud de reconocimiento de la Instancia Regional Multisectorial de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia.

Que, debido a nuevos acuerdo adoptados con fecha 03 de mayo de 2019, la Sub Gerencia de Inclusión Social mediante Informe N° 020-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-EPS.MGL., de fecha 06 de mayo 2019, alcanza la nueva estructura que deberá tener la Instancia Regional Multisectorial de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia, respecto de quienes la conforman, la misma que se dio a conocer a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y ésta hizo lo propio a través de la Nota de Coordinación N° 75-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS-GR, el 08 de mayo de 2019.

Que, la Sub Gerencia de Inclusión Social emite su Informe N° 023-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-EPS.MGL., de fecha 16 de mayo 2019, alcanzando un nuevo proyecto de Resolución Ejecutiva Regional sobre Reconocimiento de la Instancia Regional Multisectorial de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en el departamento de Tumbes.

Que, a través del Informe N° 157-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS-GR, emitido el 23 de mayo de 2019, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, da a conocer la ampliación del Informe Técnico N° 008-2018/GOB.REG.TUMBES-GRG-GRDS-SGIS, a su vez consolida todos los actuados para el Reconocimiento de la Instancia Regional Multisectorial de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en el departamento de Tumbes, los mismos que son insertados en el proyecto de Resolución

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

1 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Ejecutiva Regional mejorado y actualizado con los últimos acuerdos adoptados en el año 2019 y con la base legal pertinente sobre políticas de carácter nacional que establecen estrategias para combatir la anemia, correspondiendo elevar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para el informe legal correspondiente. La estructura definida de la Instancia Regional Multisectorial de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia que incluye a nuevos involucrados, queda constituida según el detalle que se muestra:

- PRESIDENCIA : GOBERNADOR REGIONAL

- SECRETARIA TECNICA : LIDERADA POR:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD - DIRESA  
E INTEGRADA POR:

LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL – MIDIS, PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO – FED, SUB GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DRET.

- SECRETARIA ADJUNTA INSTITUCIONAL: GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL.

- COMISION DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA:

-DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
-DIRECCIÓN REGIONAL VIVIENDA,  
CONSTRUCCION. Y SANEAMIENTO.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR. JUN 2019

- DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
- SUB GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
- FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO – FED
- COORDINADORA DEL MIDIS
- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
- PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

**- OTROS MIEMBROS COMPROMETIDOS:**

- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.
- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
- UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
- UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE
- UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL DE TUMBES
- UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL DE ZARUMILLA
- UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI
- HOSPITAL REGIONAL JAMO II – 2
- ESSALUD
- SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS
- FEDERACION DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

11 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

- TODOS LOS ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- DIRECCION REGIONAL DE CULTURA
- OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- OFICINA DESCONCENTRADA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INEI
- POLICIA NACIONAL DEL PERÚ- PNP TUMBES
- EJERCITO PERUANO
- COLEGIOS PROFESIONALES
- IGLESIAS
- CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
- ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN TUMBES - OTTAS
- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
- PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
- PREFECTURA
- MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Que, con Informe N° 376-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR., de fecha 28 de mayo de 2019, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emitió opinión favorable a la solicitud de reconocimiento de la Instancia Regional Multisectorial de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en el departamento de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

11 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

Que, contando con la visación de la Gerencia General Regional, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Inclusión Social, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**

**RECONOCER LA INSTANCIA REGIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRÓNICA INFANTIL Y ANEMIA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES**, la misma que se encargará de formular proyectos, planes y programas, implementarlos, evaluarlos e intervenir en los nudos críticos para el cumplimiento de metas, cuya estructura orgánica es la siguiente:

- PRESIDENCIA : GOBERNADOR REGIONAL

- SECRETARIA TECNICA : LIDERADA POR:  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - DIRESA  
E INTEGRADA POR:  
LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL – MIDIS, PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO – FED, SUB GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DRET.

- SECRETARIA ADJUNTA INSTITUCIONAL: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

1 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

- COMISION DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA:

- DIRECCION REGIONAL DE SALUD
- DIRECCIÓN REGIONAL VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
- SUB GERENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
- FONDO DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO – FED
- COORDINADORA DEL MIDIS
- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
- PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

- OTROS MIEMBROS COMPROMETIDOS:

- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.
- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
- UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
- UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE
- UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL DE TUMBES
- UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL DE ZARUMILLA
- UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL**



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

11 JUN 2019

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI
- HOSPITAL REGIONAL JAMO II – 2
- ESSALUD
- SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS
- FEDERACION DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES
- TODOS LOS ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- DIRECCION REGIONAL DE CULTURA
- OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- OFICINA DESCONCENTRADA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INEI
- POLICIA NACIONAL DEL PERÚ– PNP TUMBES
- EJERCITO PERUANO
- COLEGIOS PROFESIONALES
- IGLESIAS
- CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
- ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN TUMBES - OTTAS
- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
- PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
- PREFECTURA
- MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

11 JUN 2019

N° 000243 -2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

ARTICULO SEGUNDO.-

FINANCIAR con cargo al presupuesto institucional de todas las entidades que son miembros de LA INSTANCIA REGIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRÓNICA INFANTIL Y ANEMIA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, en el marco del Decreto Supremo N° 068-2018-PCM y demás disposiciones legales vigentes, las acciones e intervenciones de los acuerdos y del Plan Regional Multisectorial de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia 2018 – 2021.

ARTICULO TERCERO.-

NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes de la Sede del pliego del Gobierno Regional Tumbes, Instituciones Públicas y Privadas, para el cumplimiento de sus responsabilidades y compromisos según sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL